



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: LUIS MERCHAN Y SEÑORA

A FAVOR DE: ANITA MERCHAN PEÑAFIEL

CUANTIA: U.S.D. \$ 378.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de octubre de dos mil siete, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los señores **LUIS ALFONSO MERCHÁN ARCE** ✓ **Y JULIA MARTHA PEÑAFIEL JARAMILLO**, casados, mayores de edad y capaces para contratar. Por otra parte y como compradora comparece la señora **ANITA MERCHÁN PEÑAFIEL** ✓, casada, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos por mi la Notaria en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una

compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los señores Luis Alfonso Merchán Arce y Julia Martha Peñafiel Jaramillo, casados, mayores de edad y capaces para contratar. Por otra parte y como compradora comparece la señora Anita Merchán Peñafiel, casada, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes residen en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES : El señor Alfonso Merchán Arce es socio de la compañía "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante la Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día veinte y dos de julio del dos mil cuatro, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Número cero cuatro guión C guión DIC guión cuatrocientos treinta y seis de treinta de julio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diez de agosto del dos mil cuatro, bajo el Número doscientos noventa. El capital actual de la Compañía es de un mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por un mil ochocientos treinta y un participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Alfonso Merchán Arce es titular de trescientas setenta y ocho participaciones. TERCERA :





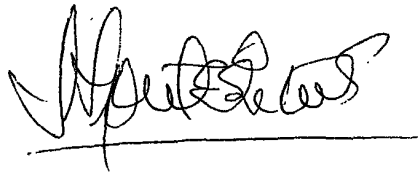
TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los señores Luis Alfonso Merchán Arce y Julia Martha Peñafiel Jaramillo, debidamente autorizados por la junta general extraordinaria de socios de la Compañía, reunida el cuatro de octubre de dos mil siete, transfieren todas sus participaciones, -trescientos setenta y ocho- esto es cuatrocientas, en la compañía "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.", a favor de la señora Anita Merchán Peñafiel. Los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señora Anita Merchán Peñafiel acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. CUARTA : La cuantía es de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 378,00). Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria de los socios de "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.", reunida el cuatro de octubre del dos mil siete, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Borrero, abogado matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública

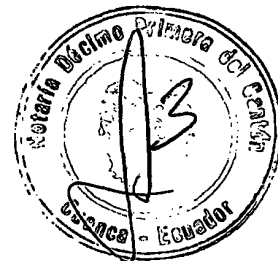
[Handwritten signature]

para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:
Doy Fe. Entrelineado, cuatrocientas, no corre, Entrelineas, tres-cientos setenta y ocho, Vale.


LUIS MERCHÁN ARCE Martha de Mercuri
JULIA PEÑAFIEL JARAMILLO
0100310812 010041090


ANITA MERCHÁN PEÑAFIEL
0103404794





JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA." REALIZADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2007

En la ciudad de Cuenca, el 4 de octubre de 2007, a las 15h00, se reúnen los socios de la compañía "Boris Cordero Ortiz Cía. Ltda.": ingeniero Boris Cordero Ortiz, propietario de un mil cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una; señor Alfonso Merchán Arce, propietario de trescientas setenta y ocho participaciones de un dólar cada una, e ingeniero Guillermo Patricio Cordero Ortiz, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. Una vez que está presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en junta general extraordinaria universal, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía; 2.- Autorización para transferencia de participaciones; y, 3.- Redacción y aprobación del acta.

Una vez que se aprueba, por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora Anita Merchán Peñafiel, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Boris Cordero Ortiz.

La Presidenta, en cumplimiento del primer punto del orden del día, manifiesta que los nombramientos de Gerente y Presidenta se encuentran vencidos y que es necesario designar a estas dignidades de la Compañía; en consecuencia pide a los socios proceder a su elección. El Ing. Boris Cordero Ortiz propone el nombre de la señora Anita Merchán Peñafiel para que sea reelegida como Presidenta. Los socios, por unanimidad, aceptan la proposición y designan a la señora Anita Merchán Peñafiel para el cargo propuesto, por el período estatutario de dos años.

Seguidamente el Ing. Guillermo Patricio Cordero Ortiz propone el nombre del Ing. Boris Cordero Ortiz para que sea reelegido como Gerente de la Compañía. Los socios, por unanimidad, aceptan la proposición y designan al Ing. Boris Cordero Ortiz para el cargo propuesto, por el período estatutario de dos años.

La junta dispone que se expidan los nombramientos correspondientes.

Pasa a considerarse el segundo punto y, dentro de éste, el señor Alfonso Merchán Arce solicita autorización para transferir la totalidad de sus trescientas setenta y ocho participaciones a favor de la Sra. Anita Merchán Peñafiel. La junta aprueba esta petición, por unanimidad.

Por su parte el Ing. Guillermo Patricio Cordero Ortiz solicita la autorización de la junta para transferir la totalidad de las cuatrocientas participaciones de su propiedad, asimismo a favor de la Sra. Anita Merchán Peñafiel. La junta aprueba esta petición por unanimidad.

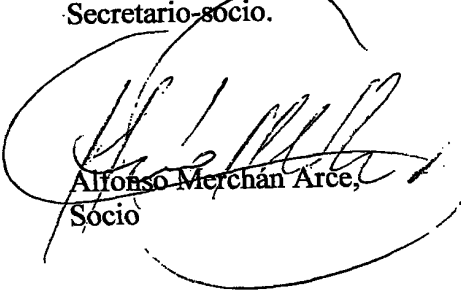
Una vez que han concluido los puntos a tratarse la Presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por Secretaría, aprobándose por unanimidad. Siendo las 15h20, la Presidencia declara concluida esta junta general.

21

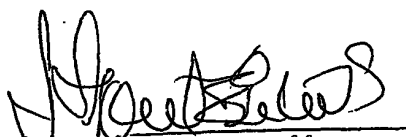

Anita Merchán Peñafiel,
Presidenta

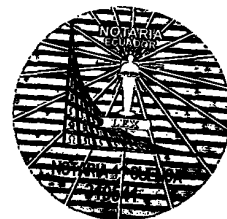

Ing. Boris Cordero Ortiz,
Secretario-socio.


Ing. Guillermo Patricio Cordero O.
Socio

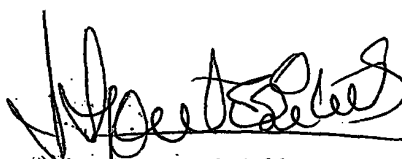

Alfonso Merchán Arce,
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración.


Dña. LILIANA MONCINO MORA
NOTARIO DECIMO PRIMERA
CENOTECIA CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA. **DOY FE.** Cuenca, a diez de octubre de dos mil siete.


Dña. LILIANA MONCINO MORA
NOTARIO DECIMO PRIMERA
CENOTECIA CUENCA



20-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.** inscrita con el No. 290 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de agosto del dos mil cuatro. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



[Firma manuscrita]

ECUATORIANA***** V3333VE222

NACIONALIDAD: ALFONSO MERCHAN

ESTADO CIVIL: CASADO

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

FECHA DE EMISION: 21/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 21/09/2014

REN 0019250

REN Cnr

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 010074509-0

SENAFIEL JARAMILLO JULIA MARTHA

ALICIA CUENCA SACRARIO

18 MAYO 1935

FECHA DE NACIMIENTO: 0094 00588 F

REG. CIVIL

AZUAY CUENCA

SACRARIO 1935

Martha de Merchan

[Firma]

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E3333I3222

CASADO BORIS ANDRES CORDERO ORTIZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALFONSO MERCHAN ARCE

JULIA MARTHA PENAFIEL

CUENCA 18/09/2003

18/09/2015

REN 0225065

Azy

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 010340479-4

MERCHAN PENAFIEL ANITA JIMENA

AZUAY CUENCA EL VECINO

15 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO: 0094 03740 F

REG. CIVIL

AZUAY CUENCA

SACRARIO 1973

ANITA CORDERO

[Firma]

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E1333A2222

CASADO MARTHA PENAFIEL

SECUNDARIA CONTADOR

MARCELO MERCHAN

FECHA DE EMISION: 21/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 21/09/2014

REN 0019282

REN Cnr

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 010031081-2

MERCHAN ARCE LUIS ALFONSO

ALICIA CUENCA SACRARIO

18 MAYO 1935

FECHA DE NACIMIENTO: 0094 00588 F

REG. CIVIL

AZUAY CUENCA

SACRARIO 1935

[Firma]

PULGAR DERECHO

Cuenca 30 de Enero de 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Yo Boris Cordero Ortiz con cédula 0102302239 en calidad de Gerente General de la Empresa Boris Cordero Ortiz Cia Ltda. con Ruc. 0190325547001 informo a ustedes y pido que se registre en los libros de la Superintendencia que:

Los señores ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, por una parte el Sr. Cont. Luis Alfonso Merchán Arce con numero cédula 0100310812, y por la otra el Ing. Patricio Cordero Ortiz con numero de cédula 0100090547 han realizado la Transferencia de Participaciones de la compañía en mención, de 378 usd y 400 usd respectivamente, según escritura pública realizada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca con fecha 10 de octubre del 2007 e inscritas en el Registro Mercantil con fecha 16 de Octubre del 2007, a favor de la Sra. Anita Merchán Peñafiel con número de cédula 0103404794.

Solicito adicionalmente se me facilite un listado actualizado de los Socios de la Compañía Boris Cordero Ortiz Cia. Ltda

Es todo cuanto puedo informar al respecto y agradezco de antemano por la favorable acogida a la presente.

Atentamente



Ing. Boris Cordero
Gerente General
ServiMac

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 1.158-DJ-07

Cuenca, 13 de Noviembre de 2007

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

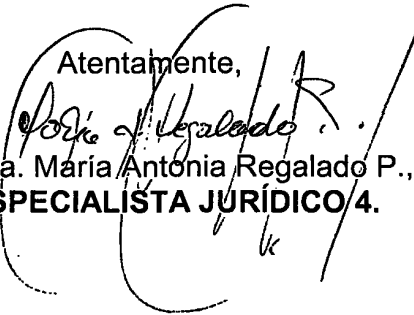
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el 10 de Octubre de 2007, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**BORIS CORDERO ORTIZ CIA. LTDA.**", efectuada por el socio LUIS ALFONSO MERCHAN ARCE a favor de ANITA MERCHAN PEÑAFIEL, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de la Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.